

DECRETO N°

1417

TEMUCO,

05 MAY 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N°292, con fecha 01 de febrero de 2016, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 01 de abril de 2016

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> ANDREA CECILIA CASTILLO LAGOS	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Ingeniera Comercial	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Programas Mujeres Jefas de Hogar en las siguientes funciones:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reuniones con servicios públicos del sector trabajo y fomento productivo para gestionar medidas de empleabilidad independientes.</li> <li>2. Confeccionar Rendición Financiera de cuentas del PMTJH.</li> <li>3. Realización de talleres de gestión y emprendimiento a mujeres pertenecientes al programa.</li> <li>4. Realizar seguimiento, acompañamiento, asesoría, búsqueda de financiamiento para mujeres de perfil laboral independiente.</li> <li>5. Realizar compras y pagos de presupuesto Municipal y Extrapresupuestario.</li> <li>6. Realizar apoyo en ejecución de eventos masivos del Programa.</li> <li>7. Ingreso de información al sistema informático de Sernam y Sistema Municipal SAS.</li> </ol>	
<b>Monto Mensual:</b> 8 cuotas de \$ 816.150	<b>Monto Total:</b> \$ 6.529.200.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de enero de 2016	<b>Hasta:</b> 30 de agosto de 2016
<b>Imputación :</b> 214.05.06.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.529.200.- (Seis millones quinientos veintinueve mil doscientos pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Programas Mujeres Jefas de Hogar "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

RSR/OBW/xsv

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



214.05.06.001.0021	C.D.L.M.
SALDO INICIAL	\$ 6.529.200
PREOBLIGACION	\$ 6.529.200
SALDO FINAL	\$ 0
OBW/xsv	